

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°64.-

DALCAHUE, 08 de febrero del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 51. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, don Cristian Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Luis Oyarzo y Don Olegario Erices: programa de ripiado en el sector de Mocopulli Alto. El 08/02/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en KRHR-27 / FBHW-33 / JYTY-47 / KKHX-92 / DTTZ-15.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa